

A portrait of Alan Márquez, a man with a beard and mustache, wearing a white shirt and a blue and white striped tie. He is pointing his right index finger upwards. The background is a blue-tinted image of a city street with a large archway and a lion statue on top.

# ALAN MÁRQUEZ

DIPUTADO FEDERAL



**66**<sup>th</sup>  
LEGISLATURA  
DIPUTADAS Y  
DIPUTADOS  
FEDERALES



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



**66** **DIPUTADAS Y  
DIPUTADOS  
FEDERALES**  
LEGISLATURA



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





PRESENTACIÓN  
DEL

1<sup>er</sup>

INFORME  
DE ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS

ALAN SAHIR  
MÁRQUEZ BECERRA

DIPUTADO FEDERAL





# FUNDAMENTO LEGAL DEL INFORME LEGISLATIVO

Presentar este informe es una convicción personal, no solo una obligación normativa. Creo firmemente que todo servidor público debe dar la cara, rendir cuentas y mantener una relación constante con las y los ciudadanos que hacen posible, con sus contribuciones, el funcionamiento de nuestro país.

En apego al artículo 8, fracción XXI del Reglamento de la Cámara de Diputados, los legisladores federales estamos obligados a:

**“Presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia para su publicación en la Gaceta.”**

Este informe abarca el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025, correspondiente al primer año de actividades en la LXVI Legislatura.

Más allá del cumplimiento normativo, este ejercicio representa mi compromiso de mantener una comunicación clara, accesible y constante con la ciudadanía. Por eso, este informe será enviado para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y estará disponible en medios digitales y redes sociales, a fin de que cualquier persona pueda consultar y valorar nuestro trabajo.

Rendir cuentas fortalece la democracia. Hablar de frente, explicar lo que hemos hecho y también lo que falta, es un acto de congruencia con el mandato ciudadano que me fue confiado. Así entiendo la representación: con cercanía, transparencia y responsabilidad.

## EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME SE CLASIFICA EN SEIS APARTADOS PRINCIPALES:

- I. Trabajo legislativo en favor de la ciudadanía (iniciativas, proposiciones con puntos de acuerdo, intervenciones en tribuna);
- II. Actividades como Secretario de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura;
- III. Eventos;
- IV. Agenda legislativa;
- V. Periodo Extraordinario;
- VI. Atención ciudadana.



# I. TRABAJO LEGISLATIVO

Durante el primer año de la LXVI Legislatura he consolidado una agenda legislativa centrada en las causas ciudadanas, guiada por los principios de democracia, transparencia y justicia social.

**Mi labor en el Congreso de la Unión se ha distinguido por impulsar iniciativas orientadas a fortalecer la seguridad pública, elevar la calidad educativa y garantizar un acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo para todas y todos los mexicanos.**

Entre los principales aportes que he promovido destacan aquellas iniciativas encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y a robustecer el marco institucional del país. He mantenido una postura firme en defensa del federalismo y del Estado de Derecho, participando activamente en los debates parlamentarios y respaldando con claridad los posicionamientos de mi Grupo Parlamentario.



## DIP. ALAN SAHIR MÁRQUEZ BECERRA

### PRINCIPIO DE ELECCIÓN: REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Circunscripción: 2

Curul: P-506

61637

11-octubre - 1988

[alan.marquez@diputados.gob.mx](mailto:alan.marquez@diputados.gob.mx)

Suplente: Javier Alfonso Torres Merele

#### COMISIONES A LAS QUE PERTENECE

GRUPO DE AMISTAD Australia | Federación de Rusia | Jamaica (Vicepresidencia)

Fuente: [https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI\\_leg/curricula.php?dipt=358](https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/curricula.php?dipt=358)

## II. INICIATIVAS

En este primer año de actividades legislativas he acompañado un total de 355 iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario al que pertenezco. Este volumen refleja el compromiso permanente de Acción Nacional con el fortalecimiento institucional, la defensa de los derechos humanos y el bienestar de las y los mexicanos.

Mi participación activa se distribuyó de la siguiente manera: 115 iniciativas en el primer periodo ordinario de sesiones, 12 iniciativas en el primer receso legislativo, 176 iniciativas en el segundo periodo ordinario y 52 iniciativas durante el segundo receso del año.

Este trabajo conjunto con mi bancada ha sido estratégico, puntual y orientado a construir un marco normativo más justo, eficiente y sensible a las realidades del país. A continuación, destaco algunas de las propuestas más relevantes a las que brindé mi respaldo por su pertinencia social y su impacto legislativo:

### REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE NEPOTISMO.

Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de **prohibirla designación en cargos públicos de personas con vínculos familiares o afectivos** con figuras de alta responsabilidad política.

El proyecto establece límites claros a la intervención de cónyuges, concubinos, familiares por consanguinidad o afinidad con dirigentes de partidos políticos, integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, fiscales, magistrados o altos funcionarios.

Su finalidad es **prevenir el tráfico de influencias** y garantizar que los procesos de selección se rijan por criterios de mérito y capacidad, no por compadrazgo.  
Fecha de presentación: 26 de febrero de 2025.

### DEROGACIÓN DEL IEPS EN COMBUSTIBLES.

Una de las propuestas más sentidas por la ciudadanía, que busca **eliminar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicado a las gasolinas.**

Este gravamen afecta con mayor severidad a las familias trabajadoras y a las pequeñas empresas que dependen de la movilidad para sostener su actividad económica. La iniciativa representa una postura

firme frente al incumplimiento del Gobierno Federal, que prometió no aumentar los precios de los combustibles y terminó por afectar el poder adquisitivo de millones de mexicanos.

Fecha de presentación: 26 de febrero de 2025.

### EDUCACIÓN LIBRE DE ACOSO Y DISCRIMINACIÓN.

Iniciativa de reforma a la Ley General de Educación y a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, con el propósito de establecer programas permanentes contra el acoso escolar y la violencia en el entorno educativo.

Se plantean mecanismos efectivos de prevención, atención y sanción, además de reconocer como acto discriminatorio cualquier forma de agresión que atente contra la dignidad de los estudiantes, ya sea física, psicológica o emocional.

Fecha de presentación: 11 de junio de 2025.

### MIPYMES JÓVENES COMO MOTOR DE DESARROLLO.

Propuesta para reformar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, así como la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a fin de establecer **esquemas de financiamiento accesibles y sostenibles para jóvenes emprendedores.**

El impulso a las MIPYMES lideradas por jóvenes se proyecta como estrategia clave para **diversificar la economía, generar empleos y aprovechar el talento productivo de una nueva generación.**

Fecha de presentación: 25 de junio de 2025.



## EDUCACIÓN LIBRE DE ACOSO Y DISCRIMINACIÓN.

Iniciativa de reforma a la Ley General de Educación y a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, con el propósito de establecer programas permanentes contra el acoso escolar y la violencia en el entorno educativo.

Se plantean mecanismos efectivos de prevención, atención y sanción, además de reconocer como acto discriminatorio cualquier forma de agresión que atente contra la dignidad de los estudiantes, ya sea física, psicológica o emocional.

Fecha de presentación: 11 de junio de 2025.

Propuesta para reformar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, así como la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a fin de establecer **esquemas de financiamiento accesibles y sostenibles para jóvenes emprendedores.**

El impulso a las MIPYMES lideradas por jóvenes se proyecta como estrategia clave para **diversificar la economía, generar empleos y aprovechar el talento productivo de una nueva generación.**

Fecha de presentación: 25 de junio de 2025.

## INICIATIVAS PRESENTADAS COMO INICIANTE: APORTACIONES DIRECTAS AL PROCESO LEGISLATIVO

### 1. Iniciativa para Garantizar la Salud Mental en Entornos Escolares

Esta propuesta surge de un ejercicio participativo realizado con estudiantes de la Universidad de Guanajuato, en donde recogimos inquietudes reales sobre el deterioro de la salud mental en el ámbito educativo. La iniciativa busca reformar la Ley General de Educación para establecer la obligación del Estado de diagnosticar, prevenir y atender los trastornos de salud mental en niñas, niños y adolescentes.

Objetivos principales:

- Institucionalizar programas de atención psicológica en escuelas públicas.
- Garantizar la formación de docentes con enfoque en salud emocional.
- Incluir la salud mental como componente curricular obligatorio.

Esta propuesta busca posicionar la salud mental como una prioridad educativa y de salud pública, contribuyendo a la formación de generaciones emocionalmente sanas y resilientes.

### 2. Inteligencia Artificial como Materia Escolar en Educación Básica

La iniciativa propone reformar el artículo 30 de la Ley General de Educación para incluir, de forma obligatoria, la enseñanza de conocimientos básicos sobre

Inteligencia Artificial (IA) en los planes y programas de estudio de primaria y secundaria. Esta medida busca preparar a las nuevas generaciones para los desafíos del siglo XXI, donde la IA será parte integral de todas las industrias.

Beneficios esperados:

- Alfabetización digital temprana con enfoque ético y práctico.
- Reducción de la brecha tecnológica.
- Formación de capital humano preparado para un mundo automatizado.

**LA IA YA NO ES  
UNA HERRAMIENTA  
DEL FUTURO,  
ES DEL PRESENTE.**

**Y NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS  
DEBEN ESTAR PREPARADOS.**

### 3. Protección Legal Contra el Robo de Identidad con Uso de Inteligencia Artificial

Propone reformas al Código Penal Federal y a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. El objetivo es tipificar y sancionar el robo de identidad asistido por Inteligencia Artificial, como el uso indebido de imágenes, voces o videos (deepfakes) para suplantar a una persona con fines ilícitos.

Contenido clave:

- Penalización de la creación y distribución de contenidos digitales fraudulentos generados por IA.
- Sanciones agravadas cuando estos se usen para extorsión, fraude o daño reputacional.
- Fortalecimiento de obligaciones para plataformas digitales respecto a la protección de datos biométricos.

Ante el auge de tecnologías disruptivas, el marco jurídico debe actualizarse para proteger derechos fundamentales.



#### 4. Iniciativa para garantizar la representación de las juventudes en el Congreso de la Unión

Con el objetivo de asegurar la participación efectiva de las y los jóvenes en la vida política del país, presenté una iniciativa para establecer una cuota mínima del 30% de candidaturas para personas de entre 18 y 35 años en las elecciones federales de diputaciones y senadurías. Esta medida busca corregir la histórica subrepresentación juvenil en los órganos legislativos, fortalecer el relevo generacional en la política y garantizar que las juventudes participen de manera activa en la construcción de leyes que afectan su presente y su futuro.

Contenido clave:

- Reforma a los artículos 3, 7, 14, 232 y 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).
- Se propone que los partidos políticos y coaliciones postulen al menos el 30% de candidaturas de mayoría relativa y representación proporcional para jóvenes.
- Se incorporan principios de inclusión y no discriminación por edad como parte de los fines de los partidos políticos.
- Se establecen lineamientos para que el Instituto Nacional Electoral vigile y sancione el cumplimiento de esta cuota.
- Se reconoce la participación juvenil como un derecho político-electoral, equiparable al principio de paridad de género.



**FORTALECER EL RELEVO GENERACIONAL EN LA POLÍTICA Y GARANTIZAR QUE LAS JUVENTUDES PARTICIPEN DE MANERA ACTIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LEYES QUE AFECTAN SU PRESENTE Y SU FUTURO.**

## 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Partidos Políticos, en materia de inclusión de las juventudes en las candidaturas políticas y la formación de liderazgos jóvenes

Consciente del potencial transformador de las nuevas generaciones y de su papel como agentes de cambio en el futuro del país, esta iniciativa tiene como finalidad incorporar mecanismos jurídicos que garanticen la participación efectiva de las juventudes en la vida política nacional. La propuesta impulsa acciones afirmativas que aseguren su inclusión en las candidaturas de los partidos políticos, así como en procesos formativos de liderazgo y participación ciudadana.

Contenido Clave:

- Reforma al Artículo 25, inciso r), de la Ley General de Partidos Políticos para establecer que al menos el 30% de las fórmulas registradas por cada partido político deben estar integradas por personas jóvenes entre 18 y 35 años.
- Adición de la fracción VI al inciso a), numeral 1 del Artículo 51 de la misma ley, que obliga a los partidos políticos a destinar al menos el 3% del financiamiento público ordinario a la formación política, capacitación y promoción del liderazgo político juvenil.
- Se sustenta en el principio constitucional de desarrollo integral de las personas jóvenes (art. 4° de la CPEUM), así como en los objetivos de desarrollo sostenible impulsados por la ONU.
- La medida busca garantizar el relevo generacional en la política mexicana, promover la equidad intergeneracional en la representación política y renovar los liderazgos con propuestas frescas y pertinentes a la realidad social actual.
- Esta iniciativa no solo reconoce el potencial de las juventudes, sino que busca remover los obstáculos estructurales y culturales que históricamente han limitado su acceso al poder y a los espacios de toma de decisiones.

## 6. Reconocimiento Constitucional del Derecho a una Pensión para Familiares de Personas Desaparecidas

En respuesta a la crisis nacional de personas desaparecidas y al sufrimiento de miles de familias afectadas, el diputado Alan Sahir Márquez Becerra presentó una iniciativa de reforma constitucional para garantizar una pensión no contributiva a los familiares de víctimas de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares. Esta propuesta busca no sólo reconocer el dolor de estas familias, sino responder con una medida concreta de justicia social y reparación integral.

La desaparición de una persona implica una grave afectación a los derechos de sus familiares, especialmente en contextos donde la persona desaparecida era el principal sustento del hogar. Las víctimas secundarias enfrentan además incertidumbre legal, pérdida de patrimonio, exclusión del sistema de salud, y una carga emocional y económica que profundiza las desigualdades. Esta reforma busca poner al Estado mexicano del lado de las víctimas, con un enfoque de derechos humanos, equidad y justicia.

Contenido clave:

- Se propone adicionar un párrafo vigésimo al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- El nuevo párrafo establece que “los familiares de las víctimas de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición por particulares, tendrán derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la ley.”
- Esta medida constitucional sentaría las bases para armonizar leyes secundarias y generar una política pública transversal en materia de reparación del daño y apoyo a familias de desaparecidos.
- La iniciativa establece plazos claros para que el Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo armonicen el marco normativo y emitan los lineamientos necesarios a través de la SEGOB, SHCP y la CEAV.
- Esta reforma también responde a compromisos internacionales adquiridos por México en tratados de derechos humanos, como la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

**SALUD  
MENTAL  
ESCOLAR**

**INTELIGENCIA  
ARTIFICIAL**  
como materia  
escolar

**PROTECCIÓN  
CONTRA EL MAL**  
uso de la  
inteligencia artificial

**REPRESENTACIÓN  
DE LOS JÓVENES**  
en el Congreso  
de la Unión

**FORMACIÓN  
DE LIDERAZGO**  
para  
jóvenes

**PENSIONES  
A FAMILIARES**  
de personas  
desaparecidas



**UNA  
AGENDA  
LEGISLATIVA  
CON  
VISION  
INTEGRAL**



Las iniciativas que he respaldado reflejan una convicción firme: el trabajo legislativo debe estar al servicio de los grandes desafíos estructurales del país. Cada propuesta, ya sea impulsada directamente o como parte del esfuerzo colegiado de mi Grupo Parlamentario, responde a causas concretas: **combatir la corrupción, defender la economía familiar, fortalecer la educación, impulsar el emprendimiento juvenil y dignificar los procesos públicos.**

**Además, participé activamente en el análisis de iniciativas relevantes en materias como:**

**SALUD PÚBLICA**

**SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

**DERECHOS DIGITALES Y TECNOLÓGICOS**

**FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

**PLANEACIÓN URBANA Y MOVILIDAD**

**RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE  
A LA CORRUPCIÓN**

**DERECHOS LABORALES Y NUEVAS  
FORMAS DE TRABAJO**

Cada una de estas áreas forma parte de una agenda que busca colocar al ciudadano en el centro de la política pública, y no como espectador pasivo de las decisiones del poder.

# INICIATIVAS PRESENTADAS Y ESTATUS ANTE EL PLENO

## PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO<sup>1</sup>

| Tipo de presentación | Total      | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
|----------------------|------------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Adherente            | 114        | 4         | 0          | 0         | 12        | 98         |
| De Grupo             | 1          | 0         | 0          | 0         | 0         | 1          |
| <b>TOTAL</b>         | <b>115</b> | <b>4</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>12</b> | <b>99</b>  |

## PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO<sup>2</sup>

| Tipo de presentación | Total     | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
|----------------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Adherente            | 12        | 1         | 0          | 0         | 0         | 11         |
| <b>TOTAL</b>         | <b>12</b> | <b>1</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>  | <b>11</b>  |

## SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO<sup>3</sup>

| Tipo de presentación           | Total      | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
|--------------------------------|------------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Adherente                      | 169        | 3         | 0          | 0         | 6         | 160        |
| Diversos Grupos Parlamentarios | 1          | 1         | 0          | 0         | 0         | 0          |
| Iniciante                      | 1          | 0         | 0          | 0         | 1         | 0          |
| De Grupo                       | 5          | 0         | 0          | 0         | 0         | 5          |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>176</b> | <b>4</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>7</b>  | <b>165</b> |

## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO<sup>4</sup>

| Tipo de presentación | Total     | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
|----------------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Adherente            | 52        | 0         | 0          | 0         | 0         | 52         |
| <b>TOTAL</b>         | <b>52</b> | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b>  | <b>52</b>  |

### III. PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

Además de mi labor en materia de iniciativas de ley, durante este periodo legislativo he impulsado diversas proposiciones con punto de acuerdo, una herramienta parlamentaria que permite realizar llamados urgentes y precisos a las autoridades. Aunque no implican modificar la ley, sí exigen su cumplimiento y una respuesta inmediata. Estos puntos de acuerdo atienden las demandas más sensibles de la ciudadanía y constituyen un ejercicio activo de representación, vigilancia y gestión. A través de ellos he canalizado inquietudes reales de la población y he llevado a la tribuna legislativa temas que, con frecuencia, son ignorados por el gobierno federal. Cada exhorto expresa una postura política clara, una exigencia legítima y un recordatorio de que el Congreso debe mantenerse como un contrapeso efectivo, no como un espectador mudo frente a las deficiencias del Ejecutivo.

La presentación de estos puntos de acuerdo responde a un principio esencial de la democracia representativa: escuchar, canalizar y actuar.

Entre las proposiciones más relevantes que he presentado se encuentran las siguientes:

#### 1. CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA LA GUARDIA NACIONAL

*Fecha de presentación: 3 de diciembre de 2024*

Dependencia exhortada: Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

Con el objetivo de reforzar el respeto a los derechos humanos por parte de los cuerpos de seguridad federales, exhorté a la **SEDENA** a implementar un programa integral y permanente de capacitación en la materia para los elementos de la Guardia Nacional desplegados en las 32 entidades del país.

Este exhorto surge del análisis de múltiples casos documentados de abuso de autoridad, uso excesivo de la fuerza y violaciones graves a los derechos humanos cometidos por cuerpos castrenses en funciones de seguridad pública. El fortalecimiento institucional de la Guardia Nacional debe ir acompañado de formación ética, jurídica y humanitaria, especialmente cuando su actuación impacta de manera directa la vida de millones de ciudadanos.



#### 2. PERMANENCIA DEL IMPI EN LEÓN, GUANAJUATO

*Fecha de presentación: 21 de enero de 2025*

Dependencias exhortadas: Secretaría de Economía (SE) e Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

En defensa del desarrollo económico y la innovación tecnológica de la región Bajío, presenté un punto de acuerdo para exhortar a la SE y al IMPI a reconsiderar el cierre de su oficina regional en el municipio de León, o en su caso, analizar alternativas que garanticen su permanencia en el estado de Guanajuato.

Esta oficina es un eje estratégico para el registro de patentes, marcas y propiedad industrial de miles de emprendedores, estudiantes, pymes y empresas del estado.

Su eliminación representaría un retroceso en materia de descentralización administrativa y un golpe a la productividad local.



1 [https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI\\_leg/iniciativas\\_por\\_pernplxvi.php?iddipt=358&pert=1](https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/iniciativas_por_pernplxvi.php?iddipt=358&pert=1)

2 [https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI\\_leg/iniciativas\\_por\\_pernplxvi.php?iddipt=358&pert=2](https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/iniciativas_por_pernplxvi.php?iddipt=358&pert=2)

3 [https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI\\_leg/iniciativas\\_por\\_pernplxvi.php?iddipt=358&pert=3](https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/iniciativas_por_pernplxvi.php?iddipt=358&pert=3)

4 [https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI\\_leg/iniciativas\\_por\\_pernplxvi.php?iddipt=358&pert=4](https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/iniciativas_por_pernplxvi.php?iddipt=358&pert=4)



### 3. ATENCIÓN A DEFICIENCIAS DEL IMSS-BIENESTAR

*Fecha de presentación: 26 de febrero de 2025*

*Dependencia exhortada: Dirección  
General del IMSS-Bienestar*

Ante el evidente abandono del sistema de salud federal, presenté una proposición con punto de acuerdo para exigir a la Dirección General del IMSS-Bienestar que garantice el derecho a la salud de las y los mexicanos.

El exhorto hace énfasis en la grave escasez de medicamentos, el débil seguimiento a enfermedades crónicas, la falta de atención a pacientes en espera de trasplantes, y en las condiciones laborales precarias del personal médico y administrativo. El sistema de salud no puede seguir funcionando con base en propaganda: es necesario actuar, corregir y garantizar servicios dignos.

### 4. PAGO JUSTO A PRODUCTORES DE TRIGO EN GUANAJUATO

*Fecha de presentación: 11 de junio de 2025*

*Dependencia exhortada: Secretaría de  
Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)*

En respaldo al sector agrícola del estado, exhorté a la SADER a realizar los pagos pendientes a productores de trigo correspondientes al "Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos" a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex).

El retraso injustificado en estos pagos ha vulnerado la economía de cientos de familias productoras del campo guanajuatense, especialmente en el ciclo otoño-invierno 2023-2024. La proposición también solicitó que se informe a esta soberanía sobre las acciones implementadas para garantizar pagos oportunos y transparentes.

# REPRESENTAR CON VOZ FIRME Y OPORTUNA.

Los puntos de acuerdo no son ejercicios simbólicos,  
**sino manifestaciones concretas de una política legislativa responsable**, que entiende que el silencio institucional puede ser tan grave como la omisión de gobierno.

Por ello, asumo el deber de hablar por quienes no son escuchados y de ejercer la tribuna como un espacio de **denuncia, propuesta y exigencia.**

Cada exhorto nace del contacto directo con la gente de Guanajuato: agricultores que reclaman lo justo por su cosecha, médicos que trabajan sin insumos, familias que no encuentran los medicamentos que necesitan, emprendedores que ven cerradas sus oportunidades y comunidades que exigen seguridad sin represión.

Mi labor no se limita a legislar desde un escritorio; también consiste en

# **RECORRER EL ESTADO, ESCUCHAR SUS CAUSAS Y TRANSFORMARLAS EN ACCIONES CONCRETAS DESDE EL CONGRESO.**

## **1. INAUGURACIÓN DE LA NUEVA OFICINA REGIONAL DEL IMPI EN LEÓN**

Como resultado directo del punto de acuerdo que presenté ante la Cámara de Diputados —exhortando a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a reconsiderar el cierre de su oficina en León, Guanajuato— hoy podemos confirmar un avance trascendental para el desarrollo económico y tecnológico de nuestro estado.

El 12 de junio de 2025, se inauguró la nueva sede regional del IMPI en León, ubicada en la calle Niza 215 de la colonia Andrade. Esta nueva oficina no solo restituyó los servicios que habían sido centralizados injustificadamente, sino que permitió mantener el acceso directo a trámites de propiedad industrial como el registro de patentes, marcas y modelos de utilidad. Esto beneficia a inventores, emprendedores, universidades, pymes y grandes empresas, consolidando a León como polo de innovación en el Bajío.

Con esta acción, se da marcha atrás a una política centralista y se envía un mensaje claro a favor del federalismo y del derecho a innovar desde las regiones. Guanajuato ocupa el tercer lugar nacional en solicitudes de patentes, y la operación de esta oficina fortalece el ecosistema de competitividad de la entidad.

Este logro refleja cómo una gestión legislativa estratégica puede convertirse en política pública tangible y duradera.

**MI LABOR COMO LEGISLADOR NO ES SOLO SEÑALAR LO QUE ESTÁ MAL, SINO  
PROPONER SOLUCIONES QUE FUNCIONEN PARA LA GENTE.**

Fuentes:

- La Silla Rota Guanajuato, 23 de julio de 2025: <https://lasillarota.com/guanajuato/estado/2025/7/23/diputado-alan-marquez-logra-exhortopara-pagar-productores-de-trigo-de-guanajuato-547044.html>
- Líder Empresarial, junio 2025: <https://www.liderempresarial.com/guanajuato-tercer-lugar-patentes-nueva-oficina-impi-2025>

## 2. PAGO AVANZADO A PRODUCTORES DE TRIGO EN GUANAJUATO

Uno de los temas más urgentes que atendí en este primer año legislativo fue la falta de pago a los productores de trigo en Guanajuato, correspondiente al “Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos” del ciclo otoño-invierno 2023–2024. A través de un punto de acuerdo, exhorté a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) a cumplir con estos pagos de forma inmediata.

La presión institucional funcionó. En cuestión de semanas, el Gobierno Federal comenzó a liberar más del 70 % de los recursos pendientes, regularizando progresivamente las cuentas de cientos de familias productoras en municipios como Valle de Santiago, Irapuato, Abasolo y Salamanca. Para finales de julio, el 100 % de los pagos estaba prácticamente saldado, quedando apenas 22 cuentas en proceso de cierre.

Esta acción reafirma el papel que puede y debe jugar un legislador comprometido con el campo: ser voz y escudo para quienes alimentan a México. El retraso en los pagos no solo ponía en riesgo las finanzas de las familias productoras, sino también la viabilidad del siguiente ciclo agrícola.

**NO BASTA CON LEGISLAR: TAMBIÉN ES NECESARIO VIGILAR Y EXIGIR.**

Por eso, este punto de acuerdo no se quedó en el papel, sino que se convirtió en justicia para el campo guanajuatense. roponer soluciones que funcionen para la gente.

## 3. ATENCIÓN A LAS DEFICIENCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

El 26 de febrero de 2025, presenté un punto de acuerdo en la Cámara de Diputados dirigido al IMSS-Bienestar, en el que señalé con claridad las deficiencias graves del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Las denuncias públicas, médicas y ciudadanas revelaban una crisis sistémica: desabasto de medicamentos, falta de insumos básicos, suspensión de trasplantes, y condiciones laborales críticas para el personal de salud.

Gracias a esta presión parlamentaria, el IMSS-Bienestar emitió una respuesta formal, reconociendo los problemas señalados e informando sobre la activación de medidas emergentes para resolverlos. Entre ellas: mecanismos de abastecimiento interinstitucional, ajustes en las compras consolidadas a nivel nacional y coordinación con otras unidades hospitalarias para evitar interrupciones en los tratamientos.

Este avance marca un punto de inflexión en la atención del sistema de salud federal en el estado. El exhorto no fue ignorado, sino que generó una reacción institucional con efectos verificables. A través del seguimiento legislativo y mediático, continuaremos vigilando que las acciones anunciadas se cumplan y que el Hospital Regional recupere su capacidad de atención con dignidad y calidad.

**MI CONVICCIÓN ES CLARA:  
NO PODEMOS PERMITIR QUE LA FALTA DE MEDICAMENTOS O DE VOLUNTAD  
POLÍTICA DECIDA SOBRE LA VIDA DE LAS PERSONAS.**

Por eso, seguiremos firmes, vigilantes y presentes. guanajuatense.roponer soluciones que funcionen para la gente.

Fuentes:

- Milenio Guanajuato, julio 2025: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/campo-guanajuato-pago-apoyo-trigo-avanza-protestas>
- AM León, 24 de julio de 2025: <https://www.am.com.mx/guanajuato/2025/7/24/>
- Quinto Poder, junio 2025: <https://quinto-poder.mx/politicos/2025/06/04/exigen-a-imss-bienestar-atender-desabasto-en-guanajuato-53634.html>





**MI CONVICCIÓN ES CLARA:  
NO PODEMOS PERMITIR  
QUE LA FALTA DE  
MEDICAMENTOS O DE  
VOLUNTAD POLÍTICA DECIDA  
SOBRE LA VIDA DE LAS  
PERSONAS.**

## PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO<sup>5</sup>

Proposiciones con punto de acuerdo presentadas por diputado en la LXVI Legislatura turnadas a comisión

| PROPOSICIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | TURNOS A COMISIÓN                                                              | RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | TRÁMITE                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1 Por el que se le exhorta a la Sedena, a implementar un programa Integral y permanente de capacitación y respeto a los derechos humanos, dirigido a las y los elementos de la Guardia Nacional que realizan tareas de seguridad pública en las 32 entidades federativas.</p> <p><b>Proponente:</b><br/><b>Márquez Becerra Alan Sahir (PAN)</b></p> | <p>Fecha de presentación:<br/>3 - Diciembre - 2024</p> <p>Defensa Nacional</p> | <p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de la Defensa Nacional para que, lleve a cabo las acciones y estrategias necesarias a efecto de implementar un programa integral y permanente de capacitación y respeto a los derechos humanos, dirigido a las y los elementos de la Guardia Nacional que realizan tareas de seguridad pública en las treinta y dos entidades federativas del país.</p> | <p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2025<br/>Publicación en Gaceta:<br/>3 - Diciembre - 2024</p> |

## PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO<sup>6</sup>

Proposiciones con punto de acuerdo presentadas por diputado en la LXVI Legislatura turnadas a comisión

| PROPOSICIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | TURNOS A COMISIÓN                                                                                                                                         | RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | TRÁMITE                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <p>1 Por el que se exhorta a la SE y al IMPI, a reconsiderar el cierre de la oficina regional en el municipio de León, Guanajuato, o en su caso, analicen alternativas para su permanencia en dicha entidad en virtud de su importancia para el desarrollo económico de la región.</p> <p><b>Proponente:</b><br/><b>Márquez Becerra Alan Sahir (PAN)</b></p> | <p>Fecha de presentación: 21-Enero-2025<br/>-Tercera Comisión:<br/>Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p> | <p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que reconsideren el cierre de la oficina regional del Instituto en el municipio de León, Guanajuato, o, en su caso, analicen alternativas para su permanencia en el estado en virtud de su importancia para el desarrollo económico de la región.</p> | <p>Pendiente<br/>Publicación en Gaceta:<br/>8 - Enero - 2025</p> |

## SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO<sup>7</sup>

Proposiciones con punto de acuerdo presentadas por diputado en la LXVI Legislatura turnadas a comisión

| PROPOSICIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | TURNOS A COMISIÓN                                               | RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | TRÁMITE                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1 Por el que se exhorta a la Dirección General del IMSS Bienestar, a garantizar el derecho a la salud de la población y dé solución al desabasto de medicamentos e insumos médicos, a la falta de seguimiento a enfermedades crónicas y trasplantes, y se mejoren las condiciones laborales de las personas trabajadoras.</p> <p><b>Proponente:</b><br/><b>Márquez Becerra Alan Sahir (PAN)</b></p> | <p>Fecha de presentación:<br/>26 - Febrero - 2025<br/>Salud</p> | <p>Primero. la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Dirección General del IMSS Bienestar para que, implemente las acciones y estrategias necesarias a efecto de garantizar el derecho a la salud de la población y dé solución al desabasto de medicamentos e insumos médicos, a la falta de seguimiento a enfermedades crónicas y trasplantes, y se mejoren las condiciones laborales de las personas trabajadoras en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB), en el estado de Guanajuato.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Dirección General del IMSS Bienestar para que, informe detalladamente a la opinión pública sobre las acciones y estrategias instrumentadas para dar respuesta a las demandas y necesidades presentadas en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB), en el estado de Guanajuato.</p> | <p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 30-Mayo-2025<br/>Publicación en Gaceta: 26-Febrero-2025</p> |

Fuentes:

5 [https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI\\_leg/proposiciones\\_por\\_pernplxvi.php?iddipt=358&pert=1](https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/proposiciones_por_pernplxvi.php?iddipt=358&pert=1)

6 [https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI\\_leg/proposiciones\\_por\\_pernplxvi.php?iddipt=358&pert=2](https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/proposiciones_por_pernplxvi.php?iddipt=358&pert=2)

## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO<sup>8</sup>

Proposiciones con punto de acuerdo presentadas por diputado en la LXVI Legislatura turnadas a comisión

| PROPOSICIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | TURNOS A COMISIÓN                                                                                                                                                                 | RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | TRÁMITE                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <p>1 Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a que realice los pagos pendientes a los productores de trigo del estado de Guanajuato, correspondientes al "Programa de precios de garantía a productos alimentarios básicos", a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, sectorizada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024, del ciclo de cosecha otoño-invierno 2023-2024; y se Informe a esta soberanía sobre las acciones Implementadas para garantizar el pago oportuno a productores.</p> <p><b>Proponente:</b><br/><b>Márquez Becerra Alan Sahr (PAN)</b></p> | <p>Fecha de presentación:<br/>11 - Junio - 2025- Tercera<br/>Comisión:<br/>Hacienda y<br/>Crédito Público, Agricultura y<br/>Fomento,<br/>Comunicaciones y<br/>Obras Públicas</p> | <p>Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para que, lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de que de manera urgente se realicen los pagos pendientes a los productores de trigo del Estado de Guanajuato, correspondientes su comercialización, particularmente del ejercicio fiscal 2024, del ciclo otoño-invierno 2023-2024, y se les brinde un trato equitativo en la región del Bajío por parte del Estado.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a publicar y definir de manera inmediata, las bases y lineamientos de comercialización del programa para el ciclo otoño-invierno 2024-2025, correspondiente al Estado de Guanajuato, considerando que las cosechas están muy avanzadas y próximas a terminar.</p> <p>Tercero.<br/>La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para que, presente un Informe con datos estadísticos actualizados de cada entidad federativa, sobre el porcentaje de pagos realizados de los apoyos del "Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos", incluyendo la relación de estados que no han recibido el pago, poniendo énfasis en el Estado de Guanajuato.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para que, haga pública, y envíe a esta Soberanía, toda la información referente a las acciones implementadas para garantizar el pago oportuno a los productores, con la finalidad de evitar retrasos en futuros ciclos agrícolas.</p> | <p>Pendiente</p> <p>Publicación Gaceta:--</p> |

**Secretaría General**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
**Dirección General de Apoyo Parlamentario**

Fuentes:

5 [https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI\\_leg/proposiciones\\_por\\_permpxvi.php?iddipt=358&pert=1](https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/proposiciones_por_permpxvi.php?iddipt=358&pert=1)

6 [https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI\\_leg/proposiciones\\_por\\_permpxvi.php?iddipt=358&pert=2](https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/proposiciones_por_permpxvi.php?iddipt=358&pert=2)

# INTERVENCIONES EN TRIBUNA

A lo largo de este primer periodo he mantenido una participación activa en tribuna, defendiendo con firmeza las causas que impactan directamente a las y los guanajuatenses. Desde la defensa de los órganos autónomos —pilares de la democracia y la rendición de cuentas— hasta la exigencia de soluciones frente al desabasto de medicamentos en hospitales de alta especialidad, cada intervención ha estado marcada por el compromiso con la legalidad, la justicia social y el fortalecimiento institucional.

Con una voz crítica pero siempre propositiva, he llevado al Congreso Federal las preocupaciones del estado de Guanajuato, contribuyendo a la construcción de un país más justo, transparente y con oportunidades para todas y todos. Durante este primer año legislativo, concreté ocho posicionamientos e intervenciones en el Pleno de la H. Cámara de Diputados:

## 1. 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En sesión ordinaria presenté mi postura a favor de la propuesta de reforma al artículo 123 constitucional en materia de apoyo a jóvenes, presentada por el Ejecutivo Federal.

## 2. 30 DE OCTUBRE DE 2024

Presenté una reserva al dictamen que reformaba los artículos 107 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de garantizar que las adiciones y reformas constitucionales pudieran ser impugnadas. Esta reserva reflejó mi compromiso con la preservación de los mecanismos de justicia y contrapeso, evitando que las modificaciones a la norma suprema quedaran fuera del alcance del control judicial. [cronica.diputados.gob.mx+1](https://cronica.diputados.gob.mx+1).

Durante el debate destacué la importancia de mantener abiertos instrumentos como el amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, sin limitarlos ni eliminarlos. Mi reserva buscaba fortalecer los cauces de defensa ciudadana frente a posibles excesos del Poder Legislativo. [cronica.diputados.gob.mx](https://cronica.diputados.gob.mx).

Fue un llamado a reforzar la protección de los derechos fundamentales y a garantizar que ninguna reforma constitucional quede exenta de análisis jurídico o impugnación.

## 3. 1 DE NOVIEMBRE DE 2024

Intervine en contra del dictamen que proponía reformar el párrafo segundo del artículo 19 constitucional, en materia de prisión preventiva oficiosa.



## **4. 2 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Presenté reserva al dictamen que reformaba diversas disposiciones constitucionales en materia de simplificación orgánica institucional. Mi intervención buscó asegurar que dichos cambios no erosionaran el equilibrio de poderes ni se impusieran sin un análisis de impacto técnico y democrático.

## **5. 2 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Manifesté mi voto en contra del dictamen de la Ley de Ingresos e la Federación para el ejercicio fiscal de 2025.

## **6. 11 DE DICIEMBRE DE 2024**

Presenté reservas durante la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, con el objetivo de priorizar recursos en áreas clave como salud, seguridad y desarrollo regional. Argumenté la necesidad de reflejar las verdaderas necesidades de las comunidades y de asegurar una distribución equitativa y responsable de los recursos públicos.

## **7. 26 DE MARZO DE 2025**

Me adherí a la iniciativa con proyecto de decreto de la diputada vicepresidenta Kenia López Rabadán, respecto a la creación de una comisión que garantice los derechos de las víctimas directas e indirectas de lo sucedido en Teuchitlán, Jalisco. Esta propuesta también fue respaldada por el presidente de Acción Nacional, Jorge Romero.

## **8. 2 DE ABRIL DE 2025**

Presenté una reserva al dictamen que expide la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a reformas vinculadas en la Ley de Austeridad Republicana, la Ley de Economía Social y Solidaria y la normativa sobre Sociedades Cooperativas.  
[cronica.diputados.gob.mx/youtube.com](https://cronica.diputados.gob.mx/youtube.com).

A man with a beard and mustache, wearing a dark suit jacket over a light-colored shirt, is pointing his right index finger upwards. He is standing against a solid blue background. The image is monochromatic, with the man's features and suit rendered in a lighter blue tone against the darker blue background.

**A CONTINUACIÓN SE INTEGRA  
LA RECOPILACIÓN ELABORADA  
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÓNICA  
Y GACETA PARLAMENTARIA DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS, LXVI LEGISLATURA,  
CON EL REGISTRO DETALLADO  
DE ESTAS INTERVENCIONES.**

**Márquez Becerra, Alan Sahir**

Diario de los Debates, miércoles 30 de octubre de 2024,

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**El diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Con el permiso del presidente y la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras, ojalá hoy estuviéramos discutiendo una iniciativa a favor de los derechos de las y los mexicanos y no una vil traición al pueblo de México por la insistencia de la 4T por destruir a la república. Esa república que nos ha dado patria, Estado de derecho y democracia a todas y a todos para poder estar aquí, incluidos ustedes, compañeros de Morena, Verde y PT.

Aunque por lo que veo les han dado una pastilla para eliminar el sentido común y lo han sustituido con una subordinación absurda y ciega que no los deja ver cómo destruyen su propio futuro y el de las familias mexicanas.

Nuestro país afortunadamente es mucho más que su corta visión, que solo busca satisfacer sus ambiciones políticas de construir un gobierno autoritario que les permita destruir y controlar con fines de autosatisfacción por el poder.

Hay una palabra que me queda claro que no conocen, y esa palabra se llama congruencia. Todo lo que decían que no iban a hacer lo están haciendo. Hoy mienten, roban y traicionan. Ejemplos hay muchos y en este día suman un claro ejemplo más de traición no solo a quienes les dieron el voto, sino a toda la ciudadanía.

¿Cómo va a ser posible que celebren quitarles a las y los mexicanos la posibilidad de defenderse ante un acto de poder que trasgreda sus derechos humanos? A las y los diputados de Acción Nacional nos mueve un amor profundo por México, por su gente y por sus libertades. Nuestra libertad nunca va a cambiar y siempre, siempre les vamos a poder decir sus verdades, por más que les duela. Les molesta que no nos dejemos engañar con sus discursos vacíos. En fin, aquí se los diremos muchas veces. Pero la historia los va a juzgar.

**“A LAS Y LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL NOS MUEVE UN AMOR PROFUNDO POR MÉXICO, POR SU GENTE Y POR SUS LIBERTADES”.**

Quiero pedirles que escuchen con atención.

Hoy ustedes presumen una luna de miel electoral, pero en esta luna de miel ustedes son un abusador.

Y así como en el matrimonio existe el divorcio, México no les va a aguantar tanto abuso, porque en algo coincidimos, el pueblo es sabio y se va a terminar divorciando de ustedes, señoras y señores de Morena.

Lo reitero, con estos abusos México les va a pedir el divorcio. El pueblo no les dio un cheque en blanco, no les dieron las llaves de su casa para que destruyeran sus derechos.

Y cuenten con algo, en Acción Nacional no

dejaremos de luchar para que México rompa el círculo de abusos que vive por parte de Morena y sus aliados.

Hoy descansen en paz el Estado de derecho. Pero que les quede claro: viva por siempre la lucha...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** ...de Acción Nacional. Y lo vuelvo a decir. Viva por siempre la lucha de Acción Nacional por un México libre y con derechos. Y ésa no se les va a acabar.

Sistema de Información de Intervenciones de Diputados, 2007 (c)

**Márquez Becerra, Alan Sahir**

Diario de los Debates, sábado 2 de noviembre de 2024,

## **SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025**

**El diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Compañeras y compañeros diputados, hoy subo a esta tribuna con la firmeza de alzar la voz en nombre de las familias mexicanas, que no tienen por qué pagar los errores del actual gobierno. El dictamen que discutimos hoy no es una Ley de Ingresos, es una carta de deuda que le entregan al pueblo mexicano, firmada con irresponsabilidad, y esa deuda, cada vez más alta y ahora por los cielos, como lo podemos ver allá arriba.

El paquete económico que hoy Morena defiende no sólo compromete los recursos del 2025, hipoteca el futuro de varias generaciones. No es casualidad que hoy la deuda pública haya crecido un escandaloso 80 por ciento en términos reales desde que Morena llegó al poder. Sí, escucharon bien, 80 por ciento más en deuda en tan sólo seis años. Y lo más grave es que no hay resultados que lo respalden en lo que a la ciudadanía le importa, que es la seguridad, la salud, la educación y el medio ambiente.



Nos dicen que esta deuda es para invertir en el futuro, pero la realidad demuestra lo contrario. Vamos a ver algunos datos duros. Pemex acumula más de 200 mil millones de dólares en deuda, convirtiéndose en la petrolera más endeudada del mundo. Y lejos de invertir en modernización o sostenibilidad, este gobierno sigue tirando dinero en proyectos inviables, como Dos Bocas, que sólo ha drenado recursos, sin generar beneficios.

La Comisión Federal de Electricidad, que debería ser un pilar estratégico para nuestro país y su desarrollo, tiene actualmente una deuda que supera los 300 mil millones de pesos. Y, mientras tanto, millones de familias enfrentan cortes de luz y tarifas cada vez más altas. Para el 2025, Morena planea un déficit histórico de 1.6 billones de pesos.

Y en dónde está el beneficio para las familias. Mientras aumentan la deuda, recortan recursos en áreas estratégicas, como salud, educación y seguridad. Los hospitales siguen con desabastos, las escuelas carecen de materiales básicos y los mexicanos viven con miedo en un país que registra más de 200 mil homicidios desde que Morena llegó al poder.



Morena presenta un paquete económico que apuesta por un crecimiento de entre el 2 y el 3 por ciento, pero las principales instituciones financieras son muy claras: México crecerá apenas entre el 1 y el 1.5 por ciento. Esas cifras no son nuevas, son los otros datos de las que las y los mexicanos ya estamos hartos de escuchar.

Y, mientras las cifras oficiales muestran una economía en desaceleración, Morena sigue gastando a manos llenas en proyectos faraónicos que no generan bienestar para las familias: el Tren Maya, Dos Bocas, el aeropuerto de Santa Lucía. ¿Cuántos 23 hospitales, cuántas escuelas y cuántos empleos reales se pudieron haber creado con todos esos recursos desperdiciados en esos proyectos faraónicos?

El colmo es que, mientras aumenta la deuda, que ya está por los cielos, el pueblo recibe cada vez menos. Y ahora, ¿por qué estamos en contra? Porque endeudar no es gobernar, porque hipotecar el presente no es construir el futuro, porque México no necesita promesas vacías, necesita soluciones reales que demandan las familias mexicanas.

En el PAN lo decimos claro: no es que nos opongamos a invertir, pero sí nos negamos a hipotecar al país sin resultados claros. Cada peso de deuda es un peso menos en los bolsillos de las familias. Es menos oportunidad, menos bienestar, menos México.



Con este paquete económico, cada mexicano cargará con una deuda promedio de 140 mil pesos. Escucharon bien, 140 mil pesos de deuda por cada mexicano, por cada mexicana. El verdadero costo lo pagarán quienes todavía pueden votar ni alzar la voz. Por eso lo tenemos claro en Acción Nacional, gobernar no es gastar más, es gastar mejor. Un gobierno responsable administra con visión y con prioridades claras.

Hoy, están dejando a nuestro país en la bancarrota, su obsesión por endeudar sin resultados es una amenaza para nuestro presente y un lastre para las futuras generaciones. Por eso, y con esto concluyo, México no merece la ruina a la que lo están dejando, endeudando, reitero, con 140 mil pesos a cada mexicana y a cada mexicano. Esa es la herencia que Morena y este gobierno están dejando.

Desde Acción Nacional seguiremos defendiendo su derecho a tener cuentas claras por parte de este gobierno y mejores oportunidades para un verdadero crecimiento económico para nuestras familias, porque eso es lo que verdaderamente merece México. En Acción Nacional votamos por lo que te hace bien y te defendemos de la destrucción de Morena. Buenas tardes.

Sistema de Información de Intervenciones de Diputados, 2007 (c)

**Márquez Becerra, Alan Sahir**

Diario de los Debates, sábado 2 de noviembre de 2024,

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**El diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Con su permiso, presidente, compañeros de la Mesa Directiva, la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y de todos los demás órganos autónomos es el ejemplo claro de la falta de compromiso que tiene el actual gobierno con la verdad. Hoy se construye un legado de opacidad y de mentiras al pueblo de México, lo he dicho antes y lo reitero, nadie les dio un cheque en blanco para destruir a las instituciones del país.

Sus motivaciones son muy claras, y la ciudadanía deber saberlo: hoy destruyen las instituciones que les incomodan, pues éstas tienen la facultad de 1. Exhibir su falta de capacidad para combatir la pobreza en México. Confirmar su poco interés en mejorar al sistema de salud, que muy lejos está de Dinamarca. Mostrar el engaño que representa un presupuesto que no atiende de fondo la principal exigencia de las y los mexicanos, que es recuperar la paz y la seguridad de nuestro país.

Hoy buscan verle la cara a México, diciendo que no desaparecen las funciones. Claro que desaparecen las funciones como las conocemos. Un gobierno que no permite que se le evalúe, que se le mida de manera autónoma, confirma sus intenciones claras de poder incidir en sus mediocres resultados para poder engañar o buscar engañar a la población. Compañeras y compañeros diputados: la extinción de estos órganos no es una simplificación; es un retroceso, es abrir la puerta al abuso, la corrupción y el autoritarismo.

En Acción Nacional estamos aquí y seguiremos para defender los derechos de la gente. Estas instituciones son fundamentales para garantizar la transparencia, la competencia y los derechos de las familias mexicanas. Su eliminación es un ataque directo al bienestar de los ciudadanos, ustedes que tanto hablan de bienestar, con esta desaparición, esta extinción parece no importarles.

¿De qué lado están ustedes? ¿Del lado de las familias que merecen saber lo que el gobierno hace con sus recursos de manera transparente o del lado de un aberrantegobierno que quiere ocultarlo todo?

**HOY HE PRESENTADO  
DOS RESERVAS, AQUÍ ESTÁN.**

Una que solicita que las legislaturas de las entidades federativas en el ámbito de su competencia, tengan el plazo máximo de 365 días naturales, contados a partir de la expedición de la legislación a que alude este artículo para armonizar su marco jurídico.

Si no van a aprobar esta reserva, como espero que sucederá, por lo menos tengan la decencia

de presentarla ustedes para darles este año a las legislaturas locales.

Y otra, para que las economías de esta modificación se dediquen a mejorar la...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** ...infraestructura de salud, la infraestructura educativa del país, considerando la construcción de centros de salud y escuelas en zonas rurales. Finalmente —concluyo, presidente—: hoy más que nunca tenemos que alzar la voz, pues en Acción Nacional no vamos a permitir que mientan descaradamente a la ciudadanía y pueden intentar silenciar a los contrapesos, pueden destruir a las instituciones que dan transparencia, pero algo ténganlo por sentado, no van a callar nuestra lucha...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya por favor.

**El diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** ...y no nos vamos a cansar de decirle a las y los mexicanos las mentiras de este gobierno, las mentiras de Morena y las mentiras de esta mayoría falsa que ya todos lo saben. No a la desaparición de los órganos autónomos, no a la dictadura. Sí a la democracia. Ya ayer quedó aprobado en lo general...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** —Concluyo, presidente—. Ya ayer quedó aprobada en lo general la desaparición de los organismos autónomos, pero esas funciones que están deshaciendo, se los anuncio de una vez aquí, la vamos a tomar las y los diputados de Acción Nacional para estar anunciando en todos lados sus corruptelas y la falta de eficacia de su gobierno. Es cuanto, muchísimas gracias.

Sistema de Información de Intervenciones de Diputados, 2007 (c)



**Dirección General de Crónica y Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados, LXVI Legislatura**

**Márquez Becerra, Alan Sahir**

Diario de los Debates, miércoles 11 de diciembre de 2024,

## **CON PROYECTO DE DECRETO PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025**

**El diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Con su permiso, presidenta y de toda la Mesa Directiva. La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Adelante, diputado.

**El diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** En esta tribuna hoy discutimos, no sólo el presupuesto de nuestro país sino el futuro que deseamos que tenga México, y en definitiva, no es el futuro que nos quieren imponer. Hoy, en Morena pasaron de primero los pobres a decirle a los mexicanos, con Morena los dejaremos más pobres que nunca.





El Presupuesto de Egresos de la Federación de 2025 debe reflejar las verdaderas prioridades de la nación. Y lo que vemos aquí es alarmante, se apuesta por el despilfarro y se dejan en el olvido las necesidades más sentidas por las y los mexicanos.

Este presupuesto definitivamente no sirve para resolver las necesidades primordiales de nuestra gente. Sus proyectos estrella son elefantes blancos ineficientes que representan deudas que terminarán pagando nuestros hijos, nuestras hijas, nuestros nietos.

Dijeron que harían una cirugía mayor al presupuesto y sí, efectivamente, la hicieron, pero como carniceros, porque recortaron de manera agresiva a sectores tan importantes y sensibles como lo son el área de la salud, la seguridad, la educación y el ambiente.

Este presupuesto es un insulto para las familias mexicanas. Desde Acción Nacional planteamos un presupuesto que te sirva, distribuido en ejes, porque sabemos lo que de verdad importan para impulsar la economía de nuestro país y la calidad de vida de las y los mexicanos.

Para la reactivación económica propusimos un seguro de desempleo y más recursos para el Fondo Nacional del Emprendedor. Para brindar una verdadera cobertura social para mujeres que incluya el regreso a las estancias infantiles que tanto ayudaban a las madres mexicanas, así como las escuelas de tiempo completo.

Hay que decirlo, Morena está invirtiendo sólo 5 pesos al año para cada mujer. Lo escucharon bien, es un verdadero insulto para las mujeres mexicanas.

En materia de educación, que no haya más recortes a las universidades públicas que construyen los perfiles que le dan futuro al país.

Para atender los desastres naturales eliminaron el FONDEN y dejaron a las familias vulnerables ante los desastres naturales. No podemos ignorar los números, que son un golpe directo a la realidad que actualmente vivimos.

Nuestro compromiso en Acción Nacional es con un país donde se pongan primero las verdaderas necesidades de la gente por encima de cualquier interés político.

El actuar y votar todo con ceguera, por interés político, por instrucción, por subordinación, los llamará muy pronto a rendir cuentas, disfruten mientras llega ese tiempo, porque la hora de rendir cuentas les llegará y será en manos de las y los mexicanos.

**POR UN MÉXICO MÁS JUSTO,  
EQUITATIVO Y PRÓSPERO,**

**hoy sin duda don Porfirio los estaría recordando.**

**Muy buenas noches.**

Sistema de Información  
de Intervenciones de Diputados, 2007 (c)



## DIRECCIÓN GENERAL DE CRÓNICA Y GACETA PARLAMENTARIA, CÁMARA DE DIPUTADOS, LXVI LEGISLATURA

**Márquez Becerra, Alan Sahir**

Diario de los Debates, miércoles 2 de abril de 2025,

### **SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y SE MODIFICA LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, LA LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, Y LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS**

**El diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Presidenta, antes de iniciar mi intervención quisiera aprovechar para enviar mis condolencias a familiares, amigos y compañeros de nuestra amiga diputada, vicepresidenta de la Mesa Directiva, María del Carmen Pinete Vargas. Que descanse en paz.

Ahora sí. Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Compañeras y compañeros, debo recordarles una noticia fundamentada en hechos: Morena es corrupción. Y hoy, con sus intervenciones en tribuna, lo han confirmado. Cuando se les con ejemplos no tienen la capacidad de aclarar nada y se refugian con resultados electorales que obtuvieron también a través de la corrupción. Entonces, hoy la noticia se confirma: Morena es corrupción.

**“HOY DISCUTIMOS  
UNA INICIATIVA QUE  
EN TEORÍA BUSCA REGULAR  
LAS ADQUISICIONES, ASÍ  
COMO REFORMAR DIVERSAS  
LEYES RELACIONADAS CON  
LA AUSTERIDAD  
Y LA ECONOMÍA SOCIAL”.**

Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario del PAN manifestamos nuestro rechazo a este dictamen, porque lejos de fortalecer la transparencia y la eficiencia en el gasto público, sigue dejando la puerta abierta a la corrupción y a la opacidad, las cuales han sido características del gobierno de Morena, traicionando una vez más al pueblo de México.

Además, se suscitaron violaciones al proceso legislativo en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en la que nos censuraron como oposición, y en la que se pretendía avalar una reforma sin la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.





Desde aquí todo mi respaldo y reconocimiento a mis compañeros Éctor Jaime, Carmen Rocío, Héctor Saúl y Verónica Pérez, por su congruencia y valentía en defensa de la transparencia y de la legalidad.

Este gobierno, bajo el discurso de austeridad, solo presenta excusas para el clientelismo, lo cual ha generado fallas y un importante daño a las personas en sectores tan importantes como es el de la salud.

Y lo vivimos en mi estado, en Guanajuato, donde la falta de transparencia, donde la falta de legalidad, donde la falta de actuar del gobierno federal, del gobierno corrupto de Morena, ha dejado hospitales, como el de Alta Especialidad Regional de la ciudad de León, sin medicinas, sin equipamiento y sin los insumos necesarios para atender temas tan sensibles como a las y los niños que padecen cáncer.

Ahora, con la adjudicación directa de contratos que pretenden, sin mecanismos de supervisión adecuados de los recursos públicos, se debilita a los elementos con los que ya contamos para evitar desvíos y fraudes. Con lo anterior, se benefician unos cuantos, llamados Morena que, en lugar de propiciar licitaciones abiertas y competitivas, plantea otorgar contratos directos.

Esto no solo perjudica a las empresas que buscan competir en condiciones justas, sino también a particulares, ya que se debilita el crecimiento económico. En todos los niveles, en todos los sectores, Morena cada vez afecta más y destruye con su corrupción el crecimiento económico en nuestro país.

Si realmente quisieran apoyar la economía social y que se compita en igualdad de condiciones, con reglas claras y procesos transparentes, no estarían haciendo todo lo que está en sus manos para eliminar la libre competencia en nuestro país.

Una vez más Morena nos demuestra que no les interesa garantizar procesos limpios y eficientes. Hoy nos presentan esta iniciativa como un gran avance, y lo es, pero para legalizar sus negocios turbios. Este gobierno ha abusado de las adjudicaciones directas, pasando de un 30 por ciento en sexenios anteriores, a más del 80 por ciento. ¿Quiénes ganan? Morena y sus amigos.

Esta iniciativa asegura un control político de financiamiento para canalizar recurso público a Morena. Un Morena que no cree en el federalismo, que no quiere eficiencia, solo quiere control y beneficios a través del dinero público.

El nuevo esquema organizacional en materia de contrataciones públicas, propone la creación de una plataforma digital la cual sustituye al sistema Compranet. Sin embargo, no nos engañan. Entre 2012 y 2023 se eliminaron todos los documentos de las asignaciones realizadas, sumando un total de 4.7 billones de pesos, entregados mediante 2 millones de contratos.

**EN CONSECUENCIA,  
SE HA PERDIDO ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
DE MUCHOS POSIBLES  
CASOS DE CORRUPCIÓN.**



En el mismo sentido, pretende modificar la figura de contratos marco, por acuerdos marco. Sí, acuerdos en lo oscuro como le gusta a Morena, llenos de corrupción.

Eliminando así las obligaciones legales que deberían de tener para evitar la corrupción y garantizar transparencia en estos procesos.

Por lo anterior, Morena es un gobierno que promete y entrega corrupción. Promete un gobierno austero a costa de un mal manejo del dinero público. Lo anterior, se refleja en obras como el AIFA, el Tren Maya y la refinería de Dos Bocas.

Esta iniciativa con proyecto de decreto no fortalece la transparencia, la destruye, al permitir que el Ejecutivo federal tenga control absoluto sobre el gasto. Este gobierno no sabe manejar el dinero de los ciudadanos, solo centralizar el poder en un intento descabellado por anular a quienes no sean sus aliados.

Desde el Partido Acción Nacional, sí apoyamos una Ley de Adquisiciones transparente y eficiente, más no una que legalice la opacidad y el manejo discrecional de los recursos. Nuestro voto será en contra de este dictamen, porque no seremos cómplices de Morena.

Para terminar, me dirijo a las y los ciudadanos del estado de Guanajuato. Siempre vamos a trabajar para que lleguen los recursos de manera eficiente y transparente a nuestra entidad. Lo que hoy realiza Morena es una reafirmación de la corrupción que representan para nuestro país. Nuestro sistema de salud y el sistema de salud federal son muy distintos...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** ...porque los recursos simplemente no llegan. Y con estas medidas que están tomando, aún será peor. No nos vamos a cansar de defender a las y los guanajuatenses de la corrupción de Morena.

Muchísimas gracias.

Sistema de Información de Intervenciones de Diputados, 2007 (c)

Fuente: Sistema de Información de Intervenciones de Diputados.  
<http://gaceta.diputados.gob.mx:8080/exist/siid2/siid3.xql?legis=LXVI#>





**ASISTENCIAS  
PRIMER PERIODO DE  
SESIONES  
ORDINARIAS  
DEL PRIMER AÑO<sup>9</sup>**



PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEL PRIMER AÑO<sup>9</sup>

Septiembre 2024

| L  | M       | M       | J       | V       | S  | D        |
|----|---------|---------|---------|---------|----|----------|
|    |         |         |         |         |    | 1<br>A/A |
| 2  | 3<br>IJ | 4       | 5       | 6       | 7  | 8        |
| 9  | 10      | 11      | 12      | 13<br>I | 14 | 15       |
| 16 | 17      | 18<br>A | 19<br>A | 20      | 21 | 22       |
| 23 | 24<br>A | 25<br>A | 26      | 27      | 28 | 29<br>I  |
| 30 |         |         |         |         |    |          |

Octubre 2024

| L         | M       | M         | J       | V  | S  | D  |
|-----------|---------|-----------|---------|----|----|----|
|           | 1<br>A  | 2<br>A    | 3       | 4  | 5  | 6  |
| 7         | 8<br>A  | 9<br>A    | 10      | 11 | 12 | 13 |
| 14<br>A/A | 15      | 16<br>A/A | 17      | 18 | 19 | 20 |
| 21        | 22<br>A | 23<br>A/A | 24      | 25 | 26 | 27 |
| 28        | 29<br>A | 30<br>A   | 31<br>I |    |    |    |
|           |         |           |         |    |    |    |

Noviembre 2024

| L  | M         | M       | J       | V  | S  | D  |
|----|-----------|---------|---------|----|----|----|
|    |           |         |         | 1  | 2  | 3  |
| 4  | 5<br>A/A  | 6<br>A  | 7       | 8  | 9  | 10 |
| 11 | 12<br>A   | 13<br>A | 14      | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19        | 20<br>A | 21<br>A | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26<br>A/A | 27<br>A | 28      | 29 | 30 |    |
|    |           |         |         |    |    |    |

Diciembre 2024

| L  | M         | M         | J      | V  | S  | D  |
|----|-----------|-----------|--------|----|----|----|
|    |           |           |        |    |    | 1  |
| 2  | 3<br>A    | 4         | 5<br>A | 6  | 7  | 8  |
| 9  | 10<br>A/A | 11<br>A/A | 12     | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17        | 18        | 19     | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24        | 25        | 26     | 27 | 28 | 29 |
| 30 | 31        |           |        |    |    |    |

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEL PRIMER AÑO<sup>10</sup>

Febrero 2025

| L  | M           | M         | J  | V  | S          | D  |
|----|-------------|-----------|----|----|------------|----|
|    |             |           |    |    | 1<br>A/A/A | 2  |
| 3  | 4           | 5<br>A    | 6  | 7  | 8          | 9  |
| 10 | 11<br>A     | 12<br>A   | 13 | 14 | 15         | 16 |
| 17 | 18<br>A/A   | 19<br>A/A | 20 | 21 | 22         | 23 |
| 24 | 25<br>A/A/A | 26<br>A/A | 27 | 28 |            |    |
|    |             |           |    |    |            |    |

Marzo 2025

| L  | M                 | M           | J         | V  | S  | D  |
|----|-------------------|-------------|-----------|----|----|----|
|    |                   |             |           |    | 1  | 2  |
| 3  | 4<br>PM/PM<br>/PM | 5<br>A/A    | 6         | 7  | 8  | 9  |
| 10 | 11<br>A/A         | 12<br>A/A/A | 13        | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18                | 19<br>A/A   | 20<br>A/A | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25<br>A           | 26<br>A     | 27        | 28 | 29 | 30 |
| 31 |                   |             |           |    |    |    |

Abril 2025

| L         | M         | M         | J         | V  | S  | D  |
|-----------|-----------|-----------|-----------|----|----|----|
|           | 1<br>A/A  | 2<br>A/A  | 3         | 4  | 5  | 6  |
| 7         | 8<br>A/A  | 9<br>A    | 10<br>A   | 11 | 12 | 13 |
| 14        | 15<br>A   | 16<br>A   | 17        | 18 | 19 | 20 |
| 21        | 22<br>A/A | 23<br>A/A | 24<br>A/A | 25 | 26 | 27 |
| 28<br>A/A | 29<br>A/A | 30<br>A   |           |    |    |    |
|           |           |           |           |    |    |    |

# VOTACIONES

## PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO<sup>11</sup>

Las votaciones emitidas en el pleno durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año legislativo, fueron 120, de las cuales voté a favor en 46 (38%) ocasiones; 66 (55%) en contra, y estuve ausente en 8 (7%).

Voté en contra las siguientes:

### Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año<sup>12</sup>

| 3 Septiembre 2024  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1                  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                             | En Contra |
| 2                  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)                                             | En Contra |
| 18 Septiembre 2024 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           |
| 1                  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO 2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ASÍ COMO AFROMEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                          | A Favor   |
| 2                  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO 2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ASÍ COMO AFROMEXICANOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)                                                                    | A Favor   |
| 19 Septiembre 2024 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           |
| 1                  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                       | En Contra |
| 2                  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)                                              | En Contra |
| 24 Septiembre 2024 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           |
| 1                  | MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA ESTABLECER EL 1o. DE OCTUBRE DE CADA SEIS AÑOS, DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO CON MOTIVO DE LA TRANSMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                            | A Favor   |
| 2                  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A, Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN) | A Favor   |

| 25 Septiembre 2024 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1                  | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                   | A Favor   |
| 2 Octubre 2024     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
| 1                  | INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DEL DERECHO AL DESCANSO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DURANTE LA JORNADA LABORAL (LEY SILLA) (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                                   | A Favor   |
| 8 Octubre 2024     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
| 1                  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO, AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                        | A Favor   |
| 9 Octubre 2024     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
| 1                  | DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                          | En Contra |
| 2                  | DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA) | EnContra  |
| 14 Octubre 2024    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
| 1                  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                 | EnContra  |
| 2                  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                           | En Contra |
| 3                  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                  | EnContra  |
| 4                  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)                                            | En Contra |
| 22 Octubre 2024    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
| 1                  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                           | A Favor   |
| 2                  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)                                                                                                                  | En Contra |
| 23 Octubre 2024    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
| 1                  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)                                | A Favor   |
| 30 Octubre 2024    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
| 1                  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                      | En Contra |
| 2                  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)                                                                | En Contra |
| 5 Noviembre 2024   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
| 1                  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4.; 21; 41; 73; 116; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                   | A Favor   |

| 12 Noviembre 2024 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1                 | DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3o., 4o. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                                                                | A Favor   |
| 2                 | DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3o., 4o. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)                                                                                                                                                       | A Favor   |
| 13 Noviembre 2024 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           |
| 1                 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 30 BIS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA; 32 BIS, 35 Y 38 BIS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                                                                       | En Contra |
| 2                 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 42 BIS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                                                                                                                                            | A Favor   |
| 3                 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 42 Ter Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA Y DEMÁS ARTÍCULOS DEL DICTAMEN EN SUS TÉRMINOS)                                                                                                                                                             | En Contra |
| 4                 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS Y EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                                              | En Contra |
| 20 Noviembre 2024 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           |
| 1                 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                                                                 | En Contra |
| 2                 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA DE LOS ARTÍCULOS 27, 28; PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO Y SEXTO TRANSITORIOS Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO) | En Contra |
| 21 Noviembre 2024 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           |
| 1                 | PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                                                                                                                                          | A Favor   |
| 26 Noviembre 2024 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           |
| 1                 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                                                                                                                                      | En Contra |
| 2                 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                                                                                                                                                                | En Contra |
| 3                 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                                                                                                                                             | En Contra |
| 4                 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)                                                                                                                                                                                                                                    | En Contra |
| 3 Diciembre 2024  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           |
| 1                 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4o. Y 5o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                                                             | A Favor   |
| 2                 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4o. Y 5o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y DE LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)                                                                                                                                                     | En Contra |
| 5 Diciembre 2024  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           |
| 1                 | INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE COMISIONES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                                                                                                                                         | A Favor   |
| 10 Diciembre 2024 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           |
| 1                 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 49; 50; 127; UN CAPÍTULO IX BIS Y UN ARTÍCULO 997-B A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                                                                                                                | A Favor   |



| 10 Diciembre 2024 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |           |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 2                 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 49; 50; 127; UN CAPÍTULO IX BIS Y UN ARTÍCULO 997-B A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                      | En Contra |
| 3                 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                                          | En Contra |
| 4                 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                               | En Contra |
| 5                 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                         | En Contra |
| 6                 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                                                                    | En Contra |
| 7                 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                                                         | En Contra |
| 8                 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                   | En Contra |
| 11 Diciembre 2024 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |           |
| 1                 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN MATERIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                             | A Favor   |
| 2                 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                   | A Favor   |
| 3                 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A Favor   |
| 4                 | PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                                                  | En Contra |
| 5                 | PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                                                                            | En Contra |

## Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año13

| 1 Febrero 2025  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1               | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VIVIENDA CON ORIENTACIÓN SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)       | En Contra |
| 2               | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VIVIENDA CON ORIENTACIÓN SOCIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN) | En Contra |
| 3               | DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE 2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                                                                             | A Favor   |
| 11 Febrero 2025 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |
| 1               | DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022                                                                                                                                                          | En Contra |
| 18 Febrero 2025 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |
| 1               | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                 | A Favor   |
| 19 Febrero 2025 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |
| 1               | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                       | En Contra |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |           |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 2               | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | En Contra |
| 3               | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | En Contra |
| 25 Febrero 2025 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |           |
| 1               | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | En Contra |
| 2               | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | En Contra |
| 3               | DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, LA LEYENDA "A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | A Favor   |
| 2               | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | A Favor   |
| 26 Febrero 2025 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |           |
| 1               | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | En Contra |
| 2               | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | En Contra |
| 4 Marzo 2025    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |           |
| 1               | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Ausente   |
| 2               | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Ausente   |
| 11 Marzo 2025   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |           |
| 1               | DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 40 DE LA C.P.E.U.M., EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | A Favor   |
| 2               | DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 40 DE LA C.P.E.U.M., EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | En Contra |
| 12 Marzo 2025   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |           |
| 1               | DECRETO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS QUE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDIÓ A FAVOR DE LOS CIUDADANOS: ÉDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; CARLOS GABRIEL LERMA COTERA, COMO SUBSECRETARIO DE INGRESOS; Y ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COMO TESORERO DE LA FEDERACIÓN EN SU CARÁCTER DE EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA                                                                                                                                                                                                                                                                                    | A Favor   |
| 2               | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, DE PETRÓLEOS MEXICANOS; LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO; LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS; LA LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA; LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES; LA LEY DE GEOTERMIA, Y LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA; SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)        | En Contra |
| 3               | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, DE PETRÓLEOS MEXICANOS; LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO; LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS; LA LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA; LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES; LA LEY DE GEOTERMIA, Y LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA; SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN) | En Contra |

| 19 Marzo 2025 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                 | A Favor   |
| 2             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                          | A Favor   |
| 20 Marzo 2025 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |
| 1             | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)        | En Contra |
| 2             | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN) | En Contra |
| 25 Marzo 2025 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |
| 1             | DICTAMEN DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA, RELATIVO AL EXPEDIENTE LXVI/HCD/DP/02/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | En Contra |
| 1 Abril 2025  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |
| 1             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                                                                                  | En Contra |
| 2             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                                                                                                            | En Contra |
| 2 Abril 2025  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |
| 1             | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                          | En Contra |
| 2             | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)                    | En Contra |
| 10 Abril 2025 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |
| 1             | ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS RELATIVO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030                                                                                                                                                                                                                                                                           | En Contra |
| 22 Abril 2025 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |
| 1             | DECRETO POR QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)                                                                                                                                                                                                                                     | A Favor   |
| 23 Abril 2025 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |
| 1             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                                                                                                                                                                 | A Favor   |
| 24 Abril 2025 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |
| 1             | DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE VEINTE MONEDAS DE PLATA QUE INTEGRARÁN LA COLECCIÓN PREHISPÁNICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                                                                                                                                                                    | A Favor   |
| 2             | DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                                                                                                                                                  | A Favor   |
| 3             | DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE DIEZ MONEDAS DE PLATA QUE INTEGRARÁN LA COLECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                                                                                                                                          | A Favor   |
| 28 Abril 2025 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |
| 1             | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                                                                                                                                                | En Contra |
| 2             | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)                                                                                                                                                                                                                                       | En Contra |

|               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |         |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 3             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO A NUESTRA PATRIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                                                                         | A Favor |
| 4             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY QUE ESTABLECE BASES PARA LA EJECUCIÓN EN MÉXICO, POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                                                                          | A Favor |
| 5             | DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE NUEVE DIFERENTES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                                                                                    | Ausente |
| 29 Abril 2025 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |         |
| 1             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 53 Y 57 QUÁTER DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                                                                                                                                | A Favor |
| 2             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE MISCELÁNEA PROCESAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                                                                                                                                  | A Favor |
| 3             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL; DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN; Y GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN MATERIA FERROVIARIA Y DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)        | A Favor |
| 4             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL; DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN; Y GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN MATERIA FERROVIARIA Y DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN) | A Favor |
| 5             | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES X BIS Y X TER AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                                                                                                                                                           | A Favor |
| 6             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE TRABAJO EN HOTELES, RESTAURANTES, BARES, EMPRESAS DEPORTIVAS, DE ENTRETENIMIENTO, EN ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS ANÁLOGOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)                                                          | A Favor |

### Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año<sup>14</sup>

|               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |           |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 23 Junio 2025 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |           |
| 1             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | En Contra |
| 2             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | En Contra |
| 3             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE SEGURO POR DESEMPLEO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | A Favor   |
| 4             | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS INCISOS AL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | A Favor   |
| 24 Junio 2025 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |           |
| 1             | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS; DE LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR; Y DEL CÓDIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) | En Contra |
| 1             | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS; DE LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR; Y DEL CÓDIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) | En Contra |



| 25 Junio 2025 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1             | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                                                                                                        | A Favor   |
| 2             | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                                                                                                                                  | A Favor   |
| 3             | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                                                                     | En Contra |
| 4             | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                                                                                               | En Contra |
| 5             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 47 BIS 4; 60 BIS; 122 Y 127 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                                                                                                                                                           | A Favor   |
| 30 Junio 2025 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           |
| 1             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                        | Ausente   |
| 2             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                  | Ausente   |
| 3             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)       | Ausente   |
| 4             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                | Ausente   |
| 5             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN) | Ausente   |
| 6             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                          | En Contra |
| 7             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                         | En Contra |
| 8             | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                                                   | En Contra |
| 1 julio 2025  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           |
| 1             | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                                                                                                                                                                        | En Contra |
| 2             | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN ( EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)                                                                                                                                                                                 | En Contra |



**II.**  
**ACTIVIDADES**  
**COMO**  
**SECRETARIO DE**  
**LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL PRIMER AÑO DE**  
**EJERCICIO DE LA**  
**LXVI LEGISLATURA**



Ejercer el cargo de Secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados durante el primer año de la LXVI Legislatura ha representado una de las encomiendas institucionales más exigentes y formativas en mi labor como legislador federal. Esta función, lejos de ser meramente operativa, constituye una de las piezas clave en la gobernabilidad del Congreso, en la legitimidad de sus decisiones y en la conducción ordenada de los trabajos legislativos del país.

La Mesa Directiva es el órgano que preside y coordina las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados será electa por el Pleno; se integrará con un presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada Grupo Parlamentario, pudiendo optar éste último por no ejercer dicho derecho. Son encargados de velar por el cumplimiento del marco constitucional, legal y reglamentario que rige el quehacer parlamentario. En este contexto, mi participación como uno de los seis secretarios me permitió involucrarme de manera directa en los procesos más delicados y estratégicos de la vida legislativa nacional.

## **ENTRE MIS PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:**

- a) Asistir al Presidente de la Cámara en las funciones relacionadas con la conducción de las sesiones del Pleno;
- b) Comprobar el quórum de las sesiones del Pleno, llevar a cabo el cómputo y registro de las votaciones y dar a conocer el resultado de éstas. Al efecto, tendrán a su cargo la supervisión del sistema electrónico de asistencia y votación;
- c) Dar lectura a los documentos y desahogar los trámites parlamentarios, en los términos dispuestos por el Presidente de la Cámara;
- d) Supervisar los servicios parlamentarios relacionados con la celebración de las sesiones del Pleno, a fin de que se impriman y distribuyan oportunamente entre los diputados las iniciativas y dictámenes; se elabore el acta de las sesiones y se ponga a la consideración del Presidente de la Cámara; se lleve el registro de las actas en el libro correspondiente; se conformen y mantengan al día los expedientes de los asuntos competencia del Pleno; se asienten y firmen los trámites correspondientes en dichos expedientes; se integren los libros de los registros cronológico y textual de las leyes y decretos que expida el Congreso General o de los decretos que expida la Cámara, y se imprima y distribuya el Diario de los Debates;
- e) Firmar junto con el Presidente, las leyes y decretos expedidos por la Cámara y, en su caso, por el Congreso, así como los acuerdos y demás resoluciones de la propia Cámara;
- f) Expedir las certificaciones que disponga el Presidente de la Cámara; y
- g) Las demás que se deriven de esta ley y los



ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria, o que les confiera el Presidente de la Cámara.

### **Otro aspecto relevante de mi función fue la firma y certificación de leyes y decretos.**

Mi presencia constante en el desarrollo de las sesiones, así como en las reuniones técnicas de la Mesa, me permitió ser testigo de los momentos más complejos y 40 representativos de este primer año legislativo: desde las votaciones más polémicas hasta la interlocución con otras cámaras, órganos autónomos y la sociedad civil. En cada episodio procuré actuar con institucionalidad, firmeza y vocación democrática, convencido de que el respeto a la ley y a los procedimientos parlamentarios es la base de un Congreso funcional

Este cargo exige una neutralidad activa: si bien represento con orgullo a Guanajuato y a mi grupo parlamentario, como integrante de la Mesa Directiva tuve la obligación de conducirme con imparcialidad, facilitando el diálogo entre fuerzas políticas y asegurando que la pluralidad se exprese con libertad y dentro del marco normativo. En suma, mi gestión como Secretario de la Mesa Directiva ha sido una auténtica escuela de técnica legislativa, un espacio de servicio institucional y una trinchera para defender los principios democráticos. Esta experiencia me permitió profundizar en el funcionamiento del Congreso desde adentro y reforzar mi convicción de que el Parlamento debe ser un ámbito de legalidad, transparencia, equilibrios y respeto.

Este cargo exige una neutralidad activa: si bien represento con orgullo a Guanajuato y a mi grupo parlamentario, como integrante de la Mesa Directiva tuve la obligación de conducirme con imparcialidad, facilitando el diálogo entre fuerzas políticas y asegurando que la pluralidad se exprese con libertad y dentro del marco normativo. En suma, mi gestión como Secretario de la Mesa Directiva ha sido una auténtica escuela de técnica legislativa, un espacio de servicio institucional y una trinchera para defender los principios democráticos. Esta experiencia me permitió profundizar en el funcionamiento del Congreso desde adentro y reforzar mi convicción de que el Parlamento debe ser un ámbito de legalidad, transparencia, equilibrios y respeto.

Con plena conciencia de la responsabilidad depositada en mi persona, asumí esta encomienda no como un privilegio, sino como una forma de honrar la confianza ciudadana, representar con profesionalismo a Guanajuato y contribuir a la calidad democrática del Poder Legislativo Federal.







III.

PERIODO  
EXTRAORDINARIO

**PARTICIPACIÓN**  
**CRÍTICA**  
**Y CONGRUENTE**

Durante el primer año de la LXVI Legislatura, el Congreso de la Unión celebró un periodo extraordinario de sesiones del 23 de junio al 2 de julio de 2025, convocado para discutir y votar una serie de reformas de gran calado con impacto directo en la vida democrática, la seguridad, la economía y los derechos fundamentales de las y los mexicanos.

Como legislador federal y representante de Guanajuato, mi postura fue clara y congruente con los principios de legalidad, respeto a los derechos humanos, fortalecimiento del federalismo y defensa de las libertades. Mi participación en este periodo extraordinario fue activa y argumentada, asumiendo con responsabilidad el análisis de cada iniciativa discutida.

En total se llevaron a cabo seis sesiones extraordinarias en las que se aprobaron 21 asuntos legislativos, con votaciones tanto en lo general como en lo particular. La mayoría de estas propuestas generaron un amplio debate por su alcance institucional y por el impacto que tendrían en la estructura del Estado mexicano.

A continuación, destaco las más relevantes y mi posicionamiento en cada una:

### **DEFENSA DEL FEDERALISMO Y DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.**

Uno de los temas más controvertidos fue la reforma que reasignó funciones del desaparecido CONEVAL al INEGI, particularmente en materia de evaluación de la política de desarrollo social. Esta medida, aprobada el 23 de junio, representa un intento de concentración de facultades en un solo órgano, debilitando los contrapesos institucionales. Por ello, voté en contra, convencido de que esta decisión socava la evaluación autónoma de la pobreza y elimina una pieza clave de la política pública basada en evidencia.

### **SEGURIDAD SOCIAL: UNA REFORMA TÉCNICA Y NECESARIA.**

Ese mismo día se aprobó la modificación al artículo 191 de la Ley del Seguro Social, que actualiza la base de cálculo del seguro por desempleo. Respalde esta reforma al considerar que representa un beneficio tangible para los trabajadores, quienes podrán hacer uso de su subcuenta de retiro bajo parámetros actualizados por la Unidad de Medida y Actualización (UMA), brindando mayor certidumbre jurídica y adaptabilidad frente a cambios económicos.

### **MILITARIZACIÓN Y VIGILANCIA: RIESGOS CONSTITUCIONALES.**

El 24 de junio se aprobó la nueva Ley de la Guardia Nacional, que otorga atribuciones excesivas como el espionaje en tiempo real, el acceso directo a bases de datos personales y la participación en operativos encubiertos sin control judicial. Voté en contra, convencido de que rompe con el carácter civil de la seguridad pública y vulnera límites constitucionales.

De igual forma, el 25 de junio se discutió el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia. Esta legislación autoriza la interconexión de bases de datos sin orden judicial y concentra en una sola institución la capacidad de recopilar y operar información sensible. Mi voto fue firme en contra: representa una amenaza a la privacidad de las personas y al equilibrio de poderes.

sola institución la capacidad de recopilar y operar información sensible. Mi voto fue firme en contra: representa una amenaza a la privacidad de las personas y al equilibrio de poderes.

### **LEGISLACIÓN AMBIENTAL, ANTICORRUPCIÓN Y DERECHOS HUMANOS.**

En contraste, se aprobaron reformas de amplio consenso que contaron con mi respaldo.

Entre ellas, la modificación a la Ley General de Vida Silvestre para prohibir el uso de mamíferos marinos en espectáculos, así como la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que fortalece la coordinación entre niveles de gobierno y refuerza mecanismos institucionales en materia de seguridad. De igual manera, apoyé decididamente la reforma en materia de búsqueda de personas desaparecidas, que robustece las capacidades del Estado para atender con prontitud y eficacia esta grave crisis humanitaria. La dignidad de las víctimas y sus familias debe ser siempre prioridad del Estado mexicano.

### **RIESGOS DE CONCENTRACIÓN DE PODER Y RETROCESOS DEMOCRÁTICOS.**

El 30 de junio se aprobó la sustitución de la COFECE por la Comisión Nacional Antimonopolio, adscrita a la Secretaría de Economía. Voté en contra de esta reforma porque debilita la independencia técnica de los órganos reguladores y abre la puerta a la concentración política en decisiones económicas estratégicas. Finalmente, el 1 de julio de 2025 se aprobó la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que constituye una amenaza a la libertad de expresión y a la privacidad de millones de usuarios. Entre sus disposiciones más preocupantes se encuentran la geolocalización en tiempo real, la creación de una agencia con facultades desproporcionadas y la ausencia de contrapesos regulatorios efectivos. Por ello, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional votó en contra, en defensa de los derechos digitales y de la libertad de prensa.



## ENCUENTROS UNIVERSITARIOS: VOCES JÓVENES PARA LA LEGISLACIÓN

Uno de los pilares de mi trabajo legislativo ha sido el diálogo directo con las juventudes. Creo firmemente que los espacios académicos no deben ser ajenos al poder legislativo, sino aliados fundamentales para nutrir y transformar la política desde el conocimiento, la crítica y la propuesta. Por ello, durante este primer año legislativo, sostuve dos encuentros memorables con la comunidad universitaria que marcaron profundamente el rumbo de mi agenda pública.

El primero fue en la Universidad de Guanajuato, donde fui invitado a compartir mi experiencia como joven legislador con la ponencia titulada 'Juventud, política y oportunidades', compartí con alumnas y alumnos experiencias que no sólo buscaban inspirar, sino detonar participación. Más que una exposición unilateral, convertimos aquel espacio en una sesión de construcción colectiva.

Durante ese encuentro, lancé una propuesta concreta: trabajar en conjunto una propuesta de reforma o iniciativa de ley, con base en sus inquietudes, experiencias y análisis sobre los temas que más les preocupan. El resultado de ese ejercicio fue extraordinario. A partir del diálogo abierto y participativo con jóvenes universitarios,

nació una propuesta que hoy forma parte de la agenda legislativa: la iniciativa sobre salud mental, una demanda creciente y urgente en nuestra sociedad, particularmente entre las juventudes. Esta iniciativa no fue construida desde un escritorio, sino desde un aula, con la voz directa de quienes viven la realidad universitaria día a día.

Este proceso fue un parteaguas. Confirmó que cuando se escucha a la comunidad estudiantil, no sólo se dignifica su voz, sino que se fortalece la democracia legislativa. Esta colaboración se convirtió en una experiencia transformadora, tanto para los participantes como para mí como legislador, y marcó un precedente de cómo se pueden construir leyes desde la escucha activa y la participación corresponsable.

Posteriormente, tuve la oportunidad de sostener un segundo encuentro con estudiantes de la Universidad de León, campus Guanajuato. Allí, retomamos el mensaje de que la juventud debe ocupar el lugar que le corresponde en la vida pública.

La respuesta fue nuevamente abrumadora: interés genuino, participación activa y una enorme sed de construir un país mejor desde la acción colectiva. Hablamos de legislación, representación y mecanismos reales para incidir.

En ambos encuentros, más que discursos, compartimos convicciones. Escuché historias de esfuerzo, de frustraciones frente al sistema político, pero también de esperanza y ganas de participar. Y confirmé que las y los jóvenes están listos

La política no se hace únicamente en los recintos parlamentarios. También se gesta en los pasillos universitarios, en los foros estudiantiles y en las aulas donde se sueña con un país más justo. Estos encuentros universitarios no fueron eventos aislados: fueron parte de una estrategia deliberada para vincular la agenda legislativa con el pensamiento joven, con su energía, con su capacidad de propuesta y con su inconformidad constructiva.

Reitero hoy mi compromiso de mantener estos puentes con las juventudes organizadas, con las instituciones de educación superior y con quienes están dispuestos a dejar de ser espectadores para convertirse en protagonistas del cambio. La iniciativa de salud mental es sólo el inicio. Que esta experiencia nos recuerde que legislar también es escuchar y que la universidad no es ajena a la ley: es semilla de ella. Este es el camino que quiero seguir. Uno donde las y los jóvenes sean parte integral del quehacer legislativo. Porque cuando los jóvenes actúan, el cambio es inevitable. Y si desde las aulas nace una propuesta de ley, desde el Congreso debe encontrarse su eco y su cauce institucional.

## CERCANÍA QUE TRANSFORMA: ESCUCHAR PARA ATENDER

Quiero comenzar agradeciendo de manera muy especial a quienes han hecho posible que nuestra labor social llegue a más personas. Gracias al personal médico y administrativo de las instituciones de salud, tanto estatales como federales, que con disposición y profesionalismo han canalizado casos urgentes. A las instituciones educativas que han sido aliadas en la formación de jóvenes comprometidos. A las secretarías del Gobierno del Estado de Guanajuato por su voluntad de sumar esfuerzos. Y a las alcaldesas y alcaldes de distintos municipios que, con generosidad y sentido de responsabilidad, han contribuido a dar respuesta oportuna a necesidades comunitarias. Extiendo un reconocimiento especial a la Gobernadora del Estado, cuyo respaldo institucional ha sido clave para ampliar el impacto de varias de estas acciones sociales. Estas alianzas no son casualidad: son el reflejo de una visión compartida de colaborar, sumar y responderle a la gente.

A lo largo de este primer año legislativo, mi gestión ha sido punto de encuentro para cientos de ciudadanas y ciudadanos que llegan no con estadísticas, sino con necesidades reales, con historias de lucha y esperanza. En cada rostro y en cada solicitud he encontrado la razón de ser de nuestra labor pública: servir. Sin distinción política ni condición social, he atendido peticiones que reflejan la diversidad y riqueza humana de Guanajuato: desde madres que solicitan pintura para rescatar espacios públicos en sus colonias, us colonias, hasta jóvenes atletas con sueños olímpicos que requieren apoyo para representar a México y a nuestro estado



en escenarios internacionales. Las causas son muchas, pero todas tienen un denominador común: la esperanza puesta en una respuesta.

A personas enfermas sin acceso a medicamentos las hemos acompañado con recursos gestionados para garantizar sus tratamientos. A familias que perdieron su hogar por algún siniestro, les tendimos la mano con insumos básicos para empezar de nuevo. Con la colaboración de organizaciones civiles y voluntariado, hicimos llegar ayuda en especie: desde despensas hasta utensilios para madres jefas de familia en el marco del Día de las Madres.

También acompañamos celebraciones clave en la vida comunitaria. En el Día del Niño entregamos dulces, piñatas y materiales recreativos, no solo como un gesto simbólico, sino como una forma de reconstruir tejido social en comunidades donde lo lúdico suele ser lo último en la lista de prioridades. Durante el Día de Reyes, más de 500 niñas y niños de León recibieron juguetes y actividades recreativas gracias a la coordinación con aliados comunitarios y sociedad civil organizada.

Un punto destacable ha sido la colaboración con instancias del Gobierno del Estado.

Gracias a la coordinación interinstitucional, logramos beneficiar a más de 30 familias

—principalmente del municipio de León— a través de un programa de empleo temporal que permitió generar ingresos y dinamizar economías locales. Y como parte del compromiso con el bienestar en temporada invernal, entregamos más de 300 cobijas a familias en situación de vulnerabilidad, mitigando los efectos del frío en comunidades rurales y urbanas marginadas.

De igual manera, entregamos sillas de ruedas a personas con movilidad reducida a causa de enfermedades u otras condiciones que limitan su autonomía.

Cada entrega no solo significó un apoyo funcional, sino una afirmación de que la empatía puede y debe convertirse en acción pública.

Cada gestión representa más que un trámite administrativo: es un acto de cercanía con quien más lo necesita.

Mi compromiso ha sido claro: escuchar, atender y dar seguimiento. Porque no se trata solo de canalizar una petición, sino de dignificar a quienes la hacen, reconociendo en su voz una exigencia legítima por un país más justo.

Este ejercicio constante de atención ciudadana no es accesorio: es el centro mismo del servicio público. Gobernar también es acompañar. Legislar también es responder.



Por eso, en cada historia que llegó a nuestras manos encontré no solo una responsabilidad institucional, sino una oportunidad humana de transformar realidades.

Con cada esfuerzo y con cada historia refrendo mi compromiso con una política que no se reduce al debate en tribuna, sino que se materializa en hechos y presencia real en el territorio. Esa es la política en la que creo. La política que escucha. La que actúa. La que transforma.





# FUTURO UNA AGENDA DE ESPERANZA

El primer año legislativo ha sido solo el punto de partida.

**LO QUE VIENE ES AÚN MÁS GRANDE.**

Con la convicción de que la política debe estar siempre al servicio de las personas, desde esta curul nos preparamos para consolidar una agenda legislativa que represente las causas más sentidas de la ciudadanía.

Porque no basta con señalar los problemas

**ES MOMENTO DE CONSTRUIR SOLUCIONES  
REALES Y DURADERAS.**

Durante el segundo año legislativo, concentraremos nuestras propuestas en

**CUATRO EJES ESTRATÉGICOS**



# 1. SALUD MENTAL Y BIENESTAR INTEGRAL

## **El bienestar emocional ya no puede ser un tema secundario**

En un contexto de crecientes desafíos psicológicos, sociales y económicos, impulsaremos nuestro trabajo en que:



- Se garantice la atención profesional de la salud mental en todas las escuelas públicas del país.
- Se fortalezca el sistema de salud desde la prevención hasta la atención de enfermedades mentales.
- Establezcan centros de atención comunitaria en salud emocional con enfoque en juventudes.
- Regulen y fiscalicen los contenidos digitales nocivos para la salud emocional.
- Reconozcan la salud mental como un derecho humano protegido en la Constitución.

## **Nuestro objetivo**

Construir una cultura nacional de prevención, atención y cuidado emocional.

**PORQUE EL DESARROLLO HUMANO  
EMPIEZA POR LA MENTE.**



## 2. JÓVENES AL CENTRO: EDUCACIÓN, EMPLEO Y TECNOLÓGICAL

**Nuestros jóvenes no necesitan promesas, necesitan oportunidades reales.**

Por eso, en el segundo año legislativo presentaremos propuestas para:



- Establecer incentivos fiscales para empresas que contraten a jóvenes egresados.
- Reformar la Ley del Servicio Profesional Docente para modernizar los planes de estudio en ciencia, tecnología, robótica e inteligencia artificial.
- Impulsar los proyectos productivos sociales y culturales liderados por juventudes.
- Impulsar la educación dual y el primer empleo con seguridad social.
- Promover el acceso a la vivienda para jóvenes trabajadores a través del INFONAVIT y el FOVISSSTE.

### **Nuestro compromiso**

No dejar a ninguna generación atrás.

**APOSTAMOS POR UNA JUVENTUD CON HERRAMIENTAS, CON FUTURO, CON PODER DE DECISIÓN.**

# 3. EDUCACIÓN PARA EL FUTURO: TECNOLOGÍA CON PROPÓSITO

**En un mundo gobernado por datos, algoritmos y plataformas digitales, México no puede quedarse atrás.**  
Es tiempo de preparar a las próximas generaciones para liderar el cambio. Para ello:



- Promoveremos la inclusión obligatoria de la Inteligencia Artificial como materia escolar desde educación básica.
- Buscaremos dotar a todas las secundarias públicas de acceso gratuito a plataformas educativas digitales.
- Presentaremos reformas para fortalecer la alfabetización digital en comunidades rurales.
- Promoveremos el apoyo a las organizaciones que refuerzan el desarrollo del sector educativo.

**Nuestro ideal**

**UNA EDUCACIÓN QUE INSPIRE, TRANSFORME  
Y CONECTE A MÉXICO CON EL MUNDO.**

## 4. SEGURIDAD CON JUSTICIA Y PREVENCIÓN

**La seguridad no puede seguir siendo una promesa incumplida.**  
Por eso, nuestras iniciativas buscarán atacar el problema desde la raíz:



- Reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para profesionalizar a las policías municipales.
- Proponer una reforma constitucional para blindar presupuestos en seguridad y justicia.
- Impulsar una política de prevención del delito enfocada en niños, niñas y adolescentes.

Establecer mecanismos de fiscalización sobre el uso de tecnologías de vigilancia con respeto a los derechos humanos.

- Impulsar los sistemas de evaluación ciudadana y o colegiados para las instituciones de seguridad.

**Nuestra visión**

**PAZ CON JUSTICIA, TECNOLOGÍA CON ÉTICA  
Y SEGURIDAD CON DIGNIDAD.**



# 5. EL CAMPO COMO PRIORIDAD NACIONAL

**México no puede ser fuerte si su campo está olvidado.**

Por eso impulsaremos una agenda legislativa centrada en:



- Establecer una Ley de Compras Gubernamentales Prioritarias para el campo mexicano.
- Crear programas para jóvenes agricultores y repoblamiento del campo.
- Proteger los precios de garantía en productos básicos como el maíz, trigo y frijol.
- Impulsar un sistema de financiamiento cooperativo para pequeños productores.
- Incentivar la tecnificación agrícola con energías limpias.

**PORQUE UN CAMPO FUERTE ES SINÓNIMO DE SOBERANÍA ALIMENTARIA, EMPLEO RURAL Y EQUILIBRIO AMBIENTAL.**

# COMPROMISO CONTINUO

Esta agenda es una hoja de ruta, pero también es una declaración de principios.

**Aquí hay propuestas concretas, redactadas, justificadas  
y listas para ser defendidas en el Pleno.**

Con el respaldo de la ciudadanía, de especialistas, de universidades  
y de sectores sociales organizados, nos proponemos seguir siendo una voz firme,  
constructiva y con visión de Estado.

**FUTURO ES LEGISLAR PARA TRANSFORMAR.**

**FUTURO ES ESCUCHAR PARA SERVIR.**

**FUTURO ES CUMPLIR.**

ATENTAMENTE

“SEGUIREMOS  
TRABAJANDO  
DESDE EL CONGRESO,  
REPRESENTANDO  
**SU VOZ**  
CON  
RESPONSABILIDAD  
Y RESULTADOS”

**ALAN  
MÁRQUEZ**

DIPUTADO FEDERAL



Fuentes:

[https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI\\_leg/curricula.php?dipt=358](https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/curricula.php?dipt=358)

[https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI\\_leg/votacionesxperiodonplxvi.php?pert=5](https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/votacionesxperiodonplxvi.php?pert=5)

<http://gaceta.diputados.gob.mx:8080/exist/siid2/siid3.xql?legis=LXVI#>

[https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI\\_leg/proposiciones\\_por\\_pemplxvi.php?iddipt=358&pert=1](https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/proposiciones_por_pemplxvi.php?iddipt=358&pert=1)

